

1. ANTECEDENTES

El Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia de la Universidade da Coruña (UDC), a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), pone en marcha Programa **Transfire-UDC**, una **iniciativa de apoyo a la transferencia de los resultados de investigación y las tecnologías desarrolladas por la comunidad investigadora de la UDC al tejido productivo y la sociedad**.

El Plan estratégico de la UDC señala entre sus áreas de actuación a investigación, la innovación y la transferencia, en lo tocante a las cuales apunta a la necesidad de mejorar la capacidad de transferir resultados de investigación y de lograr que los instrumentos de esa transferencia sean más y mejor conocidos por la comunidad investigadora.

La transferencia a la sociedad y al mercado de los resultados generados en la investigación se identifica cómo la tercera función universitaria, conjuntamente con la docencia y la investigación. Su relevancia viene dada por la capacidad que tiene de generar un impacto socioeconómico en el área geográfico de influencia de la universidad, así como por la esencial orientación de la investigación hacia los resultados que benefician a la sociedad.

La OTRI de la UDC juega un papel central en la coordinación de las actividades de transferencia de esta universidad, teniendo en cuenta la necesidad objetiva de la comunidad investigadora de obtener información cualificada sobre el dicho proceso, y de alcanzar un conocimiento acomodado de los pasos que hace falta dar para la protección y el desarrollo de sus resultados.

Por otra parte, el análisis de las opciones para llevar al fin y a la postre una actividad de transferencia de conocimiento a la sociedad y al mercado pasa necesariamente por un conocimiento profundo e inmediato de los resultados producidos por la comunidad investigadora de la UDC. La rapidez en la identificación y el conocimiento de los resultados –mismo en sus estadios preliminares– resulta fundamental para su adecuada gestión.

La OTRI, en su condición de eslabón intermedio entre la UDC y la empresa, tiene como objetivo fundamental detectar aquellas ideas desarrolladas en el seno de esta universidad que puedan ser encaminadas hacia el sector productivo, así como acompañar la comunidad investigadora durante todo el proceso, favoreciendo las relaciones entre ambos sectores y promoviendo la transferencia de la oferta científica.

2. OBJETIVO DEL PROGRAMA

El principal objetivo del **Programa Transfire-UDC** es identificar y **poner en valor** los resultados de investigación generados en la UDC mediante un **programa de transferencia** orientado a la comunidad investigadora, con independencia del área de conocimiento a que se pertenezca (científico-técnica, ciencias sociales o humanidades) y del campo de aplicación del resultado.

Con este programa de apoyo a la transferencia se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- a) **Identificar los resultados de investigación** de la UDC.
- b) **Poner en valor el conocimiento generado** (mismo en el caso de los resultados que se encuentren en un grado de madurez inicial).
- c) **Despejar cualquier incertidumbre acerca de las posibilidades de transferencia de los resultados que se obtienen en la actividad investigadora.**
- d) **Proporcionar a la comunidad investigadora de la UDC apoyo, recursos y asesoramiento personalizado** en los aspectos clave del proceso de maduración y transferencia a la sociedad de resultados científicos.

El análisis de los resultados de investigación permitirá poner en valor y conocer el potencial de transferencia de los resultados que se presenten, así como también definir las vías más adecuadas para maximizar sus posibilidades de transferencia a la sociedad.

3. MODALIDADES DEL PROGRAMA TRANSFIRE-UDC

Conscientes de que no todos los resultados se encuentran en la misma fase de desarrollo y de que, dependiendo del campo de aplicación de cada propuesta, los pasos necesarios para su correcta valoración y transferencia son diferentes, el Programa Transfire-UDC se estructura en **dos modalidades**, con el objeto de poder responder a las necesidades específicas de cada caso.

Ambas modalidades están definidas con base en el grado de madurez de los resultados presentados, así como en función de sus necesidades específicas, tanto para la identificación y valoración como para la correcta maduración de la propuesta de cara a su transferencia a la sociedad.

3.1 MODALIDADE A: ANTICIPATEC

Esta modalidade persigue **hacer aflorar resultados de investigación que se encuentren en una fase inicial** de desarrollo.

A los efectos de esta modalidad, se entenderá por resultado de investigación todo desarrollo que se considere **la descripción de una idea básica o un concepto o una tecnología formulados**, sin necesidad de tener realizada una validación fuera del ámbito académico.

Una vez identificado un resultado en esta fase inicial, y dependiendo del proceso natural que llevara a su creación, **el programa se adaptará para poder generar un modelo de maduración personalizado que permita responder a las necesidades específicas de cada idea.**

3.2 MODALIDAD B: VALORIZATEC

Esta modalidad está orientada a ofrecer un programa de apoyo a las **ideas innovadoras que ya tienen cierto grado de madurez.**

A los efectos de esta modalidad, se entenderá por idea innovadora todo **desarrollo dirigido a una necesidad u oportunidad de transferencia significativa basado en resultados de investigación, conocimiento, innovaciones tecnológicas o servicios que se encuentren en fase de prueba conceptual o evidencias en un contorno relevante o real.**

Una vez identificada la idea innovadora, se ofrecerá asesoramiento para cubrir las necesidades más inmediatas en lo tocante a su transferencia a la sociedad.

4. BASES ESPECÍFICAS DE CADA MODALIDAD

4.1 BASES DE LA MODALIDAD A: ANTICIPATEC

a) Tipos de proyectos

Esta modalidad está pensada para identificar resultados de investigación que presentan un grado de madurez inicial y que aún precisan de un proceso de maduración:

La descripción de un conocimiento, idea básica, concepto o tecnología formulados, pero sin necesidad de tener realizada una validación fuera del contorno académico.

b) Objetivos

Hacer aflorar ideas en sus fases más iniciales, darles visibilidad y orientarlas para que puedan tener un adecuado enfoque de cara a su maduración.

c) ¿Qué ofrece esta modalidad?

Se asignará un miembro del personal técnico especializado de la OTRI para cada una de las propuestas recibidas, con el fin de:

- ✓ orientar y asesorar lo/a investigador/la o el grupo de investigación, a través de la persona designada como interlocutora en la solicitud;
- ✓ diseñar una hoja de ruta de maduración de la idea, con vistas a optimizar las posibilidades de su transferencia a la sociedad en el futuro.

d) Criterios de elegibilidad

Se atenderán **todas las propuestas** recibidas dentro de esta modalidad.

e) Beneficiarios

Investigadores individuales, unidades de investigación y grupos e institutos de investigación de la UDC.

f) Solicitudes

Para presentar una solicitud será necesario cubrir el **modelo del Anexo I**, con una propuesta sencilla en formato libre, de no más de dos páginas, en que se deberá:

- ✓ identificar y explicar los aspectos más relevantes de la idea, el conocimiento o el resultado de investigación;
- ✓ y, de ser posible, indicar las necesidades mínimas para avanzar en su desarrollo, así como presentar un planteamiento preliminar sobre su aplicación potencial.

Las solicitudes deberán enviarse al correo electrónico valorizacion.otri@udc.gal , indicando en el asunto: SOLICITUD Transfire-UDC Modalidad ANTICIPATEC.

Junto con la solicitud, se podrá adjuntar toda la documentación que se considere relevante.

g) Plazos

Esta modalidad estará permanentemente abierta a lo largo del año.

h) Notificación

La OTRI, como entidad responsable del programa, se pondrá en contacto con la **persona designada como interlocutora** para analizar, comprender y estudiar la propuesta para poder adecuarse a las necesidades concretas y específicas de cada caso.

i) Tratamiento de la información

Toda la documentación e información generada o enviada por los investigadores y las demás partes implicadas durante el proceso que no fuesen de dominio público tendrán **carácter confidencial**.

4.2 BASES DE LA MODALIDAD B: VALORIZATEC

a) Tipos de proyectos

Esta modalidad está orientada a ofrecer un programa de apoyo para proyectos o ideas innovadoras que ya tienen un cierto grado de madurez.

Desarrollo dirigido a una necesidad u oportunidad de transferencia significativa basado en resultados de investigación, conocimiento, innovaciones tecnológicas o servicios que se encuentren en fase de prueba conceptual o evidencias en un contorno relevante o real.

b) Objetivos

Poner en valor los resultados de investigación generados en la UDC, así como **conocer el potencial de transferencia** de cada propuesta para poder definir las vías más idóneas que permitan **maximizar sus posibilidades de transferencia a la sociedad**.

c) ¿Qué ofrece esta modalidad?

Un programa de apoyo personalizado a la valorización y posible comercialización del resultado, en el marco del cual un miembro del personal técnico especializado de la OTRI proporcionará:

- ✓ asesoramiento personalizado: adaptado a las particularidades de cada propuesta seleccionada;
- ✓ acompañamiento durante todo el proceso de valorización/transferencia;
- ✓ y ayuda económica para cubrir las necesidades que se identifiquen en el proceso de transferencia (no se considera un concepto financiable la contratación de personal).

d) Criterios de elegibilidad

Las propuestas serán clasificadas de acuerdo con su alineación con los objetivos de esta modalidad y de conformidad con los siguientes criterios de elegibilidad:

- ✓ Los proyectos deberán abordar actuaciones posteriores a la obtención del resultado de investigación.
- ✓ Tendrán capacidad de generar resultados con aplicación en la sociedad.
- ✓ Tendrán potencial de transferencia y de generación de retornos en el corto-medio plazo: proyectos de innovación, acuerdos con empresas, licencias, empresas derivadas (spin- off)...
- ✓ Contarán con un equipo comprometido y un/una líder identificado/la, a través de quien se establecerá todo tipo de interacción.
- ✓ Sólo podrán presentarse un **máximo de tres propuestas** por grupo de investigación.

e) Beneficiarios

Investigadores individuales, unidades de investigación y grupos e institutos de investigación de la UDC.

f) Solicitudes

Para presentar una solicitud será necesario cubrir el **modelo del Anexo II**, donde se identificarán y explicarán los aspectos más relevantes de la propuesta y que serán la base de su análisis.

Las solicitudes deberán enviarse al correo electrónico valorizacion.otri@udc.gal , indicando en el asunto: SOLICITUD Transfire-UDC Modalidad VALORIZATEC.

Junto con la solicitud, se podrá adjuntar toda la documentación que se considere relevante.

g) Plazos

Esta modalidad tendrá una única convocatoria anual, que se abrirá el 2 de marzo y se cerrará el 15 de mayo.

h) Evaluación

Se creará un comité de evaluación formado por personal de la OTRI que hará una valoración de las propuestas de acuerdo con estos criterios:

- ✓ Relevancia de la idea
- ✓ Equipo investigador
- ✓ Aplicaciones de la idea en la sociedad
- ✓ Madurez de la tecnología
- ✓ Mercado o sector potencial al que esté dirigida la idea

- ✓ Competencia que puede tener la idea en el proceso de transferencia
- ✓ Posibilidades de transferencia

i) Resolución y notificación

Las propuestas seleccionadas serán clasificadas como A, B o C dependiendo de su grado de madurez, así como de las posibilidades y el potencial de transferencia a la sociedad con que cuenten:

- A:** Resultado y/o conocimiento en grado de maduración suficiente como para beneficiarse del programa e iniciar el proceso de transferencia;
- B:** Resultado y/o conocimiento que necesita aún un cierto grado de desarrollo para poder considerarse beneficiaria del programa e iniciar el proceso de transferencia;
- C:** Resultado y/o conocimiento con potencial de transferencia, pero que precisa de maduración y desarrollo previos.

Serán seleccionadas todas aquellas clasificadas por su estado de madurez tecnológica como A.

Las tecnologías que alcancen una evaluación final B o C serán igualmente atendidas por medio de la modalidad A: ANTICIPATEC. Por tanto, se les asignará un miembro del personal técnico especializado de la OTRI para prestar sus servicios dentro de las características de esa modalidad A.

j) Informe de evaluación inicial

Como parte del proceso de evaluación se entregará un informe Transfire-UDC a los solicitantes, en que se recogerán tanto los resultados del análisis realizado como recomendaciones sobre los siguientes pasos que deben darse para avanzar en el proceso de valorización.

Este informe se estructurará en los siguientes apartados:

1. Datos básicos sobre la tecnología y el proceso.
2. Evaluación: las valoraciones realizadas con respecto a los distintos criterios. Las especificaciones estarán adaptadas a las particularidades de cada caso.
3. Planificación para la transferencia de la tecnología, con las acciones necesarias más inmediatamente para poder transferir el conocimiento a la sociedad.
4. Conclusiones y recomendaciones sobre los aspectos que cumpla trabajar de cara a acercar los resultados a la sociedad.

A demanda de las personas interesadas, se proporcionará un certificado acreditativo de su participación en este programa.

k) Tratamiento de la información

Toda la documentación e información generada o adjuntada por los solicitantes y las demás partes implicadas durante lo proceso que no fuere de dominio público tendrá **carácter confidencial**. No podrá ser difundida bajo ningún concepto sin su autorización expresa y por escrito.

Todas las tecnologías que participen en este programa tendrán la posibilidad de formar parte del Catálogo de oferta tecnológica de la UDC (<https://ofertatec.udc.es/gl>), una vez que el personal técnico de la OTRI y las personas solicitantes consideren que tienen la madurez necesaria.

5. INFORMACIÓN Y CONTACTO

OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UDC

T: +34 881 01 5781

C: valorizacion.otri@udc.gal

W: <https://udcgal.sharepoint.com/sites/Transfire-UDC>



UNIVERSIDADE DA CORUÑA